


LA COMISION DE SEGUIMIENTO LEGISLATIVO

JUICIO DE RESIDENCIA


RESUELVE:

- 1º) **CREAR**, de acuerdo al procedimiento establecido en los artículos 2º y 5º de la Ley N° 2325-A (antes Ley 7602), en el ámbito de la Cámara de Diputados Comisión de Seguimiento Legislativo de Juicio de Residencia, un registro público, en el cual la ciudadanía, efectuara las consideraciones o denuncias sobre el accionar del funcionario saliente Ex Fiscal de la F.I.A. Dr. Heitor Ezequiel Lago en el término perentorio de sesenta (60) días.-
- 2º) **ORDENAR**, la publicación mediante página web del Poder Legislativo (art. 7º Ley N° 2325-A).-
- 3º) **NOTIFICAR**, de la presente Resolución al Señor Ex Fiscal de la Fiscalía de Investigaciones Administrativas Dr. Heitor Ezequiel Lago.-
- 4º) **REGISTRAR** la presente resolución, efectuar las comunicaciones pertinentes y oportunamente proceder a su archivo.-

Dada en la Sala de Comisiones de la Comisión
De Seguimiento de Juicio de Residencia de la
Cámara de Diputados, a los diecinueve días
Del mes de septiembre del año dos mil diecisiete.


Dip. Irene Ada Dumrauf
Comisión de Seguimiento Legislativo
De Juicio de Residencia
Ley N° 2325-A (antes 7602)


Dip. Elda Aída Pértile
Comisión de Seguimiento Legislativo
De Juicio de Residencia
Ley N° 2325-A (antes 7602)


Dip. Ricardo Luis Sanchez
Comisión de Seguimiento Legislativo
De Juicio de Residencia
Ley N° 2325-A (antes 7602)

RESOLUCION N° 01/17